

Alcalde de la Dnada en el Estado de Roble juntamente
 con Dⁿ Joseph Sandobal su hermano = Tenel que se
 celebró dha Ciu^a en veintey tres de Junio de mill setec^{tos}.
 quatroenta y siete, fue nombrado dho Dⁿ Antonio por
 Alcalde Ordinario en dho Estado de Roble; cuyos em-
 pleos de Alferrez mayor, y mayordomos de dha Dnada
 Cofradia con los demas actos que confiere de dicitⁿ.
 dho Ayuntamiento, han obtenido dho señor Dⁿ Juan
 y Dⁿ Fran^{co} de Sandobal hermanos de el citado Dⁿ.
 Antonio, los que fueron aprobados por dho Ayuntam^{to}.
 Y asimismo el citado Dⁿ Antonio, y dho Dⁿ Fran^{co} su
 hijo Pretendiente, en la citada villa de Sⁿ Clemente
 donde tienen su domicilio, fueron admitidos por
 tales hijos dalgo notorios de sangre, mediante Real
 Provision de la R^a Chancilleria de Granada en la
 Sala de hijos dalgo, haviendo antes precedido las dili-
 gencias regulares, y como tales han obtenido los em-
 pleos honoríficos que en dha villa se confieren; que
 los son Alcaldes de la Sta Hermandad, y Electores
 del Estado de hijos dalgo, à cuyas Juntas que se ce-
 lebran para dhas Elecciones en la festividad de Sⁿ.
 Miguel dia veinte y nueve del mes de Septiembre, con-
 viene con el Cavallero Comendador de dha villa; Pues como
 consta por testimonio que se ha presentado por Fran-
 Lopez Mellin Escribano del Ayuntamiento de dha
 villa, y de la Junta de los Cavalleros hijos dalgo noto-
 rios de sangre de ella, la que se celebró el dia veinte y
 nueve de Septiembre de mill setecientos y cinquenta y